

mhcj



Año 3 (2012) | artículo nº 4-29 | ISSN: 1989-8681 | Creative Commons | Págs 57-74

# El respeto de los derechos fundamentales en el uso de la documentación audiovisual

*Viviana Asensi-Artiga, Juan Tomás Frutos y Antonio Maestre*

Universidad de Murcia

tve

# El respeto de los derechos fundamentales en el uso de la documentación audiovisual

---

## Respect for fundamental rights when handling audiovisual documentation

---

### **Dra. Vivina Asensi-Artiga**

Profesora Titular del Departamento de Información y Documentación, área de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Murcia (UMU)

vasensi@um.es

### **Dr. Juan Tomás Frutos**

Profesor Asociado del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Información y Documentación de la Universidad de Murcia (UMU). Director de Informativos de Televisión Española (TVE) en Murcia (España)

jtomas@um.es

### **D. Antonio Maestre Hernández**

Documentalista de Televisión Española (TVE) en Madrid (España)

antonio.maestre@rtve.es

### **Resumen**

La repercusión en el entorno social del proceso informativo documental a que se somete una noticia en un servicio de documentación y su influencia en la toma de decisiones, que obedecen a intereses no siempre conocidos, justifica este trabajo cuyo objetivo consiste en exponer la problemática que encierra el respeto a los derechos fundamentales de los protagonistas de la noticia en el momento de su recuperación. Estudiamos el análisis documental de la noticia para su almacenamiento en el sistema de archivo y su posterior recuperación y las características de la actividad cotidiana, protagonista principal de la memoria social e histórica que en dicha unidad de información se almacena, basándonos en la experiencia de los profesionales. Punto de referencia: el centro territorial de Televisión Española en Murcia y la opinión de los profesionales de los informativos. Los medios de comunicación deben ser rigurosos con las imágenes de sus informativos, para no afectar a ningún derecho fundamental: los perjuicios que ocasionen son muy difíciles de reparar. La documentación sitúa en su contexto la noticia original, actuando como testigo. La correcta conservación de imagen y texto depende de su procesamiento, expuesto a la influencia social de los medios. La carencia de documentación repercute en la filosofía periodística

más elemental: derechos y libertades de la persona. El trabajo de documentalistas profesionales, es indispensable para el análisis y contextualización de la noticia, relaciones de asociación y jerarquía y observaciones especializadas. Lenguajes documentales y tesauros son herramientas precisas, dotadas de la exhaustividad adecuada. Conclusión: se cometen más fallos, cuando recurrimos al archivo documental, de los que somos capaces de detectar a primera vista en el funcionamiento de los medios de comunicación social. Debemos reflexionar sobre esta realidad, qué hacemos, cómo y quiénes la desarrollan, para ver si libertades y derechos pueden sufrir algún tipo de perjuicio.

#### **Abstract**

The repercussion within the social context of the documentary information process to which a news item is subject in a documentation service and its influence in decision-making, not always in accordance with known interests, provide the justification for this study, the aim of which is to expose the problems that are generated when retrieving a news item with regards to respecting the fundamental rights of the people appearing in the newscast. We examine the documentary analysis of the news item for its storage in the archive system and its subsequent retrieval, and the characteristics of daily operations, the main protagonist of the social and historical memory stored in the information unit in question, on the basis of the experience of professionals. Point of reference: the Regional Centre of Televisión Española in Murcia and the opinion of the professionals working on the news programmes. The media must apply rigorous principles to the images broadcasted in its news programmes, so as to ensure that no fundamental rights are jeopardized: any potentially caused damage is very difficult to amend. Documentation places the original news story in its context, acting as a witness. The proper preservation of image and text depends on their processing, subject to the social influence of the media. A lack of documentation impacts on the most basic principles of journalism: defending people's rights and freedoms. The work of documentation professionals is essential for analysing and putting the news item in its context, establishing relationships of association and hierarchy and making specialist remarks. Documentary languages and thesauri are precise tools equipped with the appropriate comprehensiveness. Conclusion: when retrieving documentation from the archive, more mistakes are made than can initially be identified with regards to how social media operate. We must reflect on this reality, what we do, how such tasks are performed, and by whom, in order to establish whether freedoms and rights could in some way be jeopardised.

**Palabras clave:** Palabras clave: Televisión-Documentación; Imágenes inapropiadas-Documentación; Derechos fundamentales-documentación; Delitos- Documentación.

**Keywords:** Television-Documentation; Inappropriate Images-Documentation; Fundamental Rights-Documentation; Crimes-Documentation.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Los medios de comunicación. 4. La Documentación. 5. El centro de Documentación. 6. Factores que intervienen en el uso de

imágenes inapropiadas. 7. Consideraciones para una correcta labor de archivo.8. Necesidad de una mayor potenciación del proceso de análisis y almacenamiento. 9. La actividad del Departamento de Documentación en un Centro Territorial de Televisión Española. 10. Recuperación de la información.11. La opinión de los profesionales del proceso informativo.12. Procesos de información inadecuados. 13. Adecuación del material de archivo a la noticia.14. Necesidad de que colaboren todos los Departamentos. 15. Conclusiones. 16. Bibliografía. 17. Notas.

**Summary:** 1. Introduction. 2. Methodology. 3. Communication media. 4. documentation. 5. The Documentation Centre. 6. Elements involved in the use of inappropriate images. 7. Considerations for a correct archive work. 8. Need for strengthening the analysis and archiving process. 9. The work of a Documentation Department in a Regional Centre of Televisión Española. 10. Retrieving information. 11. The opinion of the professionals involved in the news process. 12. Inadequate information processes. 13. Adapting the archive material to the news item. 14. Need for collaboration among departments. 15. Conclusions. 16. Bibliography. 17. Notes.

## 1. Introducción

En la actualidad y debido a toda la problemática que encierra el proceso informativo documental y a sus repercusiones en la totalidad de nuestro entorno, por su influencia en la toma de decisiones y porque sin duda obedece a intereses de origen no siempre conocido, el estudio de los elementos de este proceso y la profundización en el análisis pormenorizado de sus debilidades y fortalezas son el objetivo de trabajo de investigadores y profesionales relacionados con el campo de la documentación y la comunicación. Por ello, en la formación de profesionales de estas áreas, en los *currícula* de las Universidades, el estudio de la ética de la información goza de mayor presencia que en los anteriores planes de estudio. En el proceso informativo documental se ha de tener siempre presente que la ética afecta a los derechos individuales, sociales, culturales y ecológicos inherentes a la dignidad del ser humano, sin distinción alguna.

Arapé (2005) estudió las relaciones entre ética y comunicación y las modificaciones que pueden producirse con la evolución de la sociedad y el desarrollo tecnológico que tanto afecta al alcance de la comunicación.

En 2005, la Revista Razón y Fe dedicaba un editorial a la necesidad de establecer medidas de limitación u ordenamiento de los contenidos televisivos, demostrando que la dialéctica libertad-control está permanentemente viva cuando nos referimos a la televisión. El Grupo de trabajo de ética profesional de SEDIC está realizando un estudio con el objeto elaborar un código ético para los profesionales de la gestión de la información y la documentación en España, cuyos primeros resultados se expusieron en las Jornadas Fesabid 2011.

Pérez (2009) realiza una importante aportación al estudio de la ética y la comunicación social, al establecer el concepto básico de dignidad de la persona, como ser individual y como ser social, como punto de partida para el tema que nos ocupa.

Asociaciones profesionales y grupos de trabajo, tanto en el área del derecho como de la información y la documentación, dedican sus esfuerzos a la investigación sobre la ética y la deontología de la información, de los derechos fundamentales en el uso de la información, el respeto a la dignidad...libertad...igualdad..., en ocasiones lesionado de manera involuntaria, dentro de la actividad cotidiana de los sistemas de información. Todas las aportaciones basadas en la experiencia son indispensables para garantizar estos derechos. A nuestro juicio, es importante conocer nuestra realidad para contribuir a la consecución de los objetivos planteados a nivel comunitario.

La revista *Ibersid* (2010) dedica un número monográfico al estudio de los aspectos legales y éticos de los sistemas de información y documentación, considerando que la información y la documentación se sitúan en el centro de los problemas éticos que se plantean actualmente. El potencial humano de las unidades de información, entorno en el que se realiza el análisis documental, continuamente tiene que aplicar todo su conocimiento al servicio de la comunicación, puesto que sus servicios actúan como garantes de la memoria social en ellos depositada. Como indica García Marco (2010) el campo de trabajo de la información y documentación es un área de conflicto permanente en la que su neutralidad continuamente se pone en entredicho “desde dentro y desde fuera”.

Nuestro objetivo se centra en el estudio y seguimiento de la “historia” de la noticia, desde su nacimiento a partir del conocimiento del fenómeno producido hasta su comunicación a través de los medios. Con nuestro trabajo pretendemos contribuir a velar por el correcto procesamiento de la noticia, antes de su almacenamiento en el sistema, centrándonos en la actividad cotidiana a la que, a nuestro juicio, no se evalúa como protagonista de la memoria social e histórica. Como punto de referencia, nos situamos en un servicio concreto cuya actividad y problemática conocemos en su realidad, debido a la actividad profesional de los autores de este artículo, como es el Departamento de Documentación en un Centro Territorial de Televisión Española. En consecuencia, la experiencia del quehacer cotidiano y la actitud y opiniones del personal respecto a este servicio, concretamente en el caso de Murcia, serán el ejemplo práctico al que haremos referencia.

## **2. Metodología**

Vamos a analizar los factores que intervienen en los elementos implicados, desde su aportación e influencia en el producto resultante de la comunicación en cuanto a su percepción por el usuario, real y potencial. Los medios de comunicación y la documentación serán el punto de partida de nuestras reflexiones para, a continuación, describir las funciones del centro de documentación y el desarrollo de la actividad profesional.

Los medios de comunicación son los responsables de la noticia. La documentación garantiza la credibilidad de la fuente en cualquier entorno o soporte, lo cual la convierte en elemento indispensable del proceso. Respecto a la importancia del entorno o del contexto, consideramos que cualquier factor, por insignificante que pueda parecer, interviene en el proceso comunicativo, desde su origen hasta su finalización, pasando por el análisis

documental. El rigor de este proceso de análisis es independiente de la tecnología propia del momento en que se aplique para su desarrollo.

### **3. Los medios de comunicación.**

Un medio de comunicación en general, y especialmente los de carácter público, deben ser extremadamente cuidadosos con las imágenes que se emiten en sus informativos y, sobre todo, ha de controlar, o procurararlo, que ningún derecho fundamental se vea comprometido al hacer uso de las imágenes que se usan en las noticias. Los perjuicios de la falta de diligencia son enormes, y a menudo, por su propia condición, difíciles de reparar.

Al estudiar la influencia de los medios de comunicación y su repercusión en la opinión pública, Adamo (2007: XIII) se refiere a los *mass media*, que alimentan el flujo de la opinión pública, como el origen de diferentes corrientes de opinión, que transmiten y crean imágenes, ideas e información relacionada con acontecimientos que forman parte de los sistemas políticos, sociales y culturales. De ahí la necesidad de la documentación, como testigo del acontecimiento, cuyo contenido debe corresponder al texto o a la noticia original y a su contexto. El documento de cualquier tipo o soporte debe ser objetivo y auténtico, libre de toda subjetividad o manipulación, procesado y puesto a disposición del profesional de la información que lo requiera, en cualquier situación presente o futura.

Si bien esto que señalamos parece una obviedad, lo cierto es que no siempre se dan las circunstancias necesarias para que seamos todo lo cuidadosos que debemos. Las prisas, la falta de conocimientos, una mala organización de los trabajos en equipo, el no tener en cuenta consideraciones de toda índole, no advertir las consecuencias a terceros mirando un poco más allá del corto plazo en tiempo y espacio... hacen que los resultados puedan no ser los apetecibles o deseables. A pesar de las innovaciones tecnológicas que deberían acrecentar el acceso a la información y contribuir a una mayor independencia de criterios, el peligro en cuanto a la conservación del texto o la imagen no desaparece, puesto que su procesamiento continúa sujeto a la influencia social de los medios. La ausencia de contexto o la carencia de una concatenación coherente conducen a absurdas conclusiones (Adamo d' 2007).

### **4. La documentación**

En el proceso informativo, la documentación garantiza la consecución de los objetivos de este proceso, al mismo tiempo que lo enriquece en sus múltiples variantes y perspectivas. Sin una oportuna documentación, ya sea en el ámbito escrito, en lo que concierne al pasado o *background*, como en lo que se refiere al soporte audiovisual, podemos decir claramente que la información no está completa (1). El problema es aún peor, y es lo que intentamos denunciar en este trabajo, cuando lejos de ayudar, lo que se hace es desencadenar algún tipo de error o perjuicio en los derechos y libertades de las personas. Si es así, iríamos en contra de la filosofía periodística más elemental. La ausencia de documentos nos devuelve a la cultura oral, con los perjuicios que ello conlleva en cuanto al rigor del contenido para su posterior difusión.

La veracidad, una de las categorías axiológicas básicas, junto con la libertad y la justicia establece la relación entre ética y comunicación (Pérez 2009: 55). Esta consideración alcanza gran importancia en nuestro quehacer cotidiano si tenemos en cuenta que el polo negativo de la veracidad es la mentira, el de la libertad, la censura, que impide la libertad de expresión, y que la justicia implica el derecho a la búsqueda de la verdad y el derecho de toda persona a ser informada veraz, imparcial, completa y oportunamente.

Los profesionales de la información y la comunicación son responsables de la repercusión social que pueda alcanzar el contenido de los documentos, de cualquier tipo y soporte. Aunque el desarrollo tecnológico permite la representación de aspectos de la realidad cada vez más complejos, el riesgo en cuanto a la conservación del documento primario, original, no ha desaparecido; de ahí la importancia de la correcta realización y control ejercido sobre todos y cada uno de los elementos del proceso documental: procesos, soportes.... La tecnología aumenta su durabilidad en el tiempo y su extensión en el espacio (García-Marco 2008 a: 12), respondiendo a las necesidades reales de cada momento histórico (2), pero la calidad del mensaje depende del personal del servicio de documentación.

En la actualidad, el derecho a la información y a la comunicación es un reto vigente que afecta a todo el entorno social de los medios y tecnología, reales y potenciales, que se aplican para los procesos de información, de opinión y de expresión.

### **5. El centro de documentación**

La organización de un centro de Documentación, o de un departamento, o de un servicio, debe ser extremadamente rigurosa para que no se produzcan toda una cadena de errores que invitan o permiten la vulneración de los derechos de los ciudadanos. La defensa de los usuarios es una prioridad y no es posible ignorar esta cuestión. A menudo ocurre que los consideramos en primera instancia, y no más tarde, como, por poner un ejemplo, en el caso de los menores: pensemos en imágenes que hemos captado de los alumnos de primaria de un centro que, en primera instancia, se respeta su intimidad y su imagen, y, cuando las rescatamos en bruto del archivo, meses después, no sucede así. Nos anclamos en estas ocasiones (pocas, sin duda), en ese pensamiento o realidad, que son en ambos casos, de las prisas.

No olvidemos que los derechos y libertades contenidos en el Título I de la Constitución (España 1978), sobre todo los que más nos ocupan en este artículo, esto es, los referidos a la imagen, a las libertades individuales, a la propia imagen, a la honorabilidad, a la presunción de inocencia, a evitar juicios paralelos o vulneraciones del anonimato o del derecho a una vida en paz y armonía y en busca de la felicidad, estos derechos y libertades, insistamos, han de ser salvaguardados expresamente por los medios de comunicación de masas, por cuanto, como sabemos, todo daño no sólo tiene difícil reparación, sino que, a veces, incluso ésta, producido el perjuicio, tiene imposible realización.

### **6. Factores que intervienen en el uso de imágenes inapropiadas**

Existen multitud de factores que pueden desembocar u ocasionar la emisión de imágenes inapropiadas; todos ellos, provocados por la premura y la rapidez en la que el proceso documental debe llevarse a cabo a la hora de la realización de un informativo diario. Reiteramos que nos referimos al ámbito audiovisual, que es el más trepidante. Por ello, es completamente imprescindible la dotación de recursos humanos y materiales en el departamento de documentación (Asensi Artiga 2009) para que los derechos fundamentales de los ciudadanos no se vean dañados debido a esa inmediatez y a las prisas con la que se trabaja en un informativo diario.

Pensemos un poco en el proceso que se lleva a término en el caso de la recepción de material, de su catalogación, almacenamiento y conservación. Es necesaria la recepción correcta del material entrante en el día y hay que realizar un visionado previo al análisis para constatar que el material grabado es valido para la emisión y no contiene imágenes que puedan ser problemáticas. Esta circunstancia, aunque obvia, no siempre se lleva a cabo con la suficiente antelación, lo que provoca que no haya tiempo para sustituir imágenes inapropiadas y deban emitirse las que en otras circunstancias serían sustituidas. Recordemos que el trabajo que no se hace en tiempo y forma queda pendiente, y más tarde es más complejo recuperarlo. Los errores que se practican por omisión siguen ahí.

Si procediéramos a una correcta recepción y visionado, si se examinase detalladamente el material y prescindiéramos de lo que no es susceptible de uso, si se dispusiera de tiempo para ver lo que nos conviene y lo que no, lo que cumple la ley y lo que no, lo que es válido y lo que no lo es, los documentos que no cumplieran las condiciones necesarias y que pudieran dañar derechos fundamentales podrían ser sustituidos por material de archivo que complementara la noticia y respetase el derecho a la intimidad y otros derechos fundamentales.

Esta situación ideal, que nunca se cumple totalmente, no podrá alcanzarse sin que se analice correctamente todo el material que será posteriormente almacenado y conservado en el archivo. Los documentalistas, en su análisis, al confeccionar el documento secundario, deberían indicar que imágenes son las apropiadas para su posterior uso en noticias de temáticas delicadas, como, por ejemplo, la violencia de género y sucesos relacionados con menores, así como la correcta identificación de personas, lugares y circunstancias en las que se grabaron las imágenes. En una situación de crisis sabríamos qué hacer, e incluso podríamos poner alguna acotación para que, en caso de duda, no fueran utilizadas.

Baste citar, a modo de ejemplo, cómo para una noticia que trate la vuelta al colegio de los escolares pueden servir imágenes en las que los niños sean identificados, al tratarse de una noticia sin ninguna connotación negativa y que pueda perjudicar la intimidad de los niños o los padres. Sin embargo, pensemos y concordemos que esas imágenes de los niños no podrán ser utilizadas posteriormente para noticias que traten el abuso a menores, ya que, como es sabido, en estas cuestiones es imprescindible ser muy escrupuloso a la hora de evitar la identificación de cualquier menor y que se produzca la inevitable asociación de imagen y texto. Siguiendo con el mismo ejemplo, para estas noticias deberían usarse

imágenes de recurso en la que se vean niños de espalda, con la cara desenfocada o en las que la iluminación impida identificar de cualquier manera a los infantes que aparecen.

En trabajos publicados recientemente al enumerar las características esenciales del documentalista de programas de televisión, no se incluye entre los fundamentales el sentido de la ética y el respeto a los derechos humanos de los protagonistas de la noticia, posiblemente porque esta responsabilidad se atribuye al documentalista del archivo que procesa la imagen y elabora el documento secundario. En realidad esta es la tendencia existente en algunos medios donde lo importante es la audiencia y todo se justifica recurriendo a la selección de programas realizada por el público o a directrices que emanan de objetivos establecidos. Debemos insistir en la responsabilidad del autor del documento primario que después se procesa, conserva y recupera en el servicio de documentación.

### **7. Consideraciones para una correcta labor de archivo**

Para que esta discriminación a la hora de usarse las imágenes se haga correctamente, es imprescindible incluir en los registros de la base de datos las peculiaridades de las imágenes, así como indicar las características concretas de las situaciones captadas más allá del contenido informativo que posean para que puedan ser usadas con concreción, de manera que se pueda enriquecer la noticia y a la vez se impida la violación de derechos fundamentales. En todo quehacer informativo, y la documentación lo es igualmente en sí y como complemento de todo el proceso de la comunicación periodística, se han de defender y respetar los derechos y libertades que recoge el Título I de la Constitución Española.

Hay que tener presentes circunstancias que pueden ser muy delicadas para no atentar contra el derecho al honor y a la intimidad. Así, la correcta identificación de las personas y lugares, sobre todo privados, que aparecen en las imágenes debe ser escrupulosa debido a que un error en dicha identificación podrá adjudicar posibles actuaciones o aspectos a una determinada persona de manera equívoca con un resultado atroz. No podemos mostrar, por poner un ejemplo, la finca de alguien anónimo diciendo que una persona determinada ha sido detenida por tráfico de personas, porque se deduce que ese terreno es del dueño, y, si alguien lo identifica, puede sacar una conclusión errónea. Por supuesto, la podemos utilizar si es correcta, pero, a veces, no es así, y conviene evitarlo.

Las imágenes, como axioma, han de corresponder a lo que se cuenta, y, en el caso de casos comprometidos o controvertidos, si no hay una relación, debemos mostrar estampas inocuas, y, si es preciso, justificar y contextualizar las imágenes que utilizamos. Por lo tanto, y poniendo otro ejemplo real, una noticia que narra una pelea en un hotel y que se acompaña con imágenes de otro hotel diferente debido a un error en la identificación del documento en la base de datos, supone una mala gestión de la información al introducirla en el sistema, lo cual implica además un proceso defectuoso en la recuperación de la información. Se producen una serie de errores en el proceso informativo que pueden provocar un grave perjuicio económico a terceros y que demuestra el protagonismo del documentalista, a fin de evitar equívocos lamentables (3).

#### **8. Necesidad de una mayor potenciación del proceso de análisis y almacenamiento**

Todas las situaciones mencionadas, se deben a que uno de los mayores problemas de la Documentación, en general en los medios de comunicación, consiste en la poca consideración que se tiene al archivo y a sus profesionales. Únicamente se piensa en ellos cuando llega el caso, cuando se necesitan con urgencia, pero luego se olvida su utilidad real y no se afrontan sus penurias para que sean oportunamente subsanadas.

El servicio de documentación, o el archivo, es uno de los departamentos sobre los que las empresas, ya sean públicas o privadas, vuelcan los recortes cuando éstos han de producirse. Es imposible mantener un archivo audiovisual correctamente sin profesionales debidamente preparados para ello, y sin el número adecuado, ya que son muchas las circunstancias que hemos de considerar para desarrollar un trabajo que repercutirá en un producto final tan delicado.

Quizás una demanda que damos por sabida o por entendida es que los documentalistas sean profesionales de reconocido prestigio, de buena reputación y bien formados en el arte y en el oficio del archivo, previa selección y análisis, y de la búsqueda de imágenes editadas o en bruto. No es el primer centro de trabajo donde se ha improvisado el Departamento o no se ha preparado convenientemente a sus efectivos humanos, con los consiguientes resultados pésimos. Poco a poco esta realidad parece que se repite con menor frecuencia.

No sólo se trata de poseer una cultura general amplia y universal, como se mantenía hasta la década de los ochenta, sino de una formación específica que incluya tener nociones de legislación, acerca de la propiedad intelectual y sobre los derechos fundamentales y conocimientos sobre el lenguaje audiovisual y su terminología, así como de las técnicas documentales y de las herramientas que el proceso documental precisa. Esta formación, como mínimo, es imprescindible, y han surgido nuevos perfiles profesionales acordes con la sociedad actual para, mediante el trabajo en equipo, gestionar la información en todo tipo de organizaciones.

Los lenguajes documentales y concretamente los tesauros son herramientas capaces de soportar terminológicamente la mayor precisión posible y al mismo tiempo un grado de exhaustividad más ajustada a las diferentes necesidades planteadas. En la actualidad, es necesario que los lenguajes documentales puedan utilizarse mediante la conexión de tesauros en Internet, superando el localismo y la excesiva especialidad, sin olvidar que determinados contextos requieren además descriptores propios del entorno local o muy específico. Ambos modos de indización no son incompatibles si desde un principio se diseña el proyecto con esta estructura.

Valle Gastaminza y García Jiménez (2002), dentro de su propuesta de lenguajes capaces de solucionar el anquilosamiento de los lenguajes documentales tradicionales y su falta de adecuación a la información de actualidad y al dominio del material audiovisual, diseñaron un tesauro para materiales audiovisuales de Telecinco. Estos autores y su equipo de trabajo se propusieron integrar la documentación de dicha cadena en un entorno digital, mediante

una herramienta ágil y capaz de aplicar a un sistema de generación de contenidos destinados a la información y el entretenimiento (4) García Marco (2008) aporta una actualización de las normas para la construcción de tesauros y presenta proyectos internacionales que inician una nueva tendencia.

En la mayoría de centros audiovisuales se opta por la confección de un tesoro con el lenguaje documental tradicional. No obstante es fundamental considerar las circunstancias de cada empresa periodística, de cada medio. La correcta confección y manejo de un tesoro es la única manera de ser riguroso a la hora de atender todas las necesidades de un informativo diario, ya que se asegura que las imágenes usadas han sido previamente analizadas, etiquetadas e indizadas a la vez que permiten que se atienda con rapidez y eficacia cualquier petición por concreta que sea. A la hora de diseñar o de adquirir un tesoro hay que tener en cuenta las peculiaridades de cada medio, su idiosincrasia, sus objetivos, sus rutinas de trabajo, lo que se quiere y puede hacer, lo que mejora y lo que no las condiciones y circunstancias de trabajo, etc.

#### **9. La actividad del Departamento de Documentación en un Centro Territorial de Televisión Española (5): El caso de Murcia como ejemplo práctico**

Creemos que, para entender el trabajo de la documentación audiovisual en televisión, con sus logros y éxitos, y con sus fracasos y deficiencias, es bueno que veamos la rutina y el quehacer de un centro de trabajo, en este caso público, concretamente al de TVE en Murcia. En sus dependencias, un Documentalista se ocupa de la recepción y registro de material entrante, así como del análisis de todo el material de producción propia y ajena, ya sea en bruto o emitido.

Al mismo tiempo, este profesional es el encargado de la selección documental, así como de la ordenación y la difusión del material atendiendo las peticiones de la Redacción preferentemente. Entre todas sus funciones está también la del mantenimiento y confección del tesoro, tarea fundamental para el proceso documental que allí se lleva a cabo. Donde deberían trabajar un mínimo de dos personas, únicamente hay una, lo cual quiere decir que está el departamento al 50 por ciento de sus recursos imprescindibles para desempeñar una labor eficaz. Cuando la carencia de recursos humanos alcanza un porcentaje tan elevado, estamos más expuestos a posibles errores y a carencias de diligencias por imprecisiones, por prisas o por falta de colaboración de todo el sistema, también deficitario en otros departamentos y/o servicios.

#### **10. Recuperación de la información: errores en la búsqueda y detección del material**

Esta carencia de personal cualificado, incide en la calidad del proceso de búsqueda y recuperación de documentos. Provoca errores, así como que los derechos fundamentales que, en otras circunstancias serían respetados de manera incondicional, se vulneren de manera muy sencilla y clara, otorgando, como ha llegado a ocurrir y estamos poniendo

ejemplos didácticos, actitudes delictivas a personas inocentes, ocasionando perjuicios a empresas que les repercuten económicamente, o vulnerando, simple y llanamente, la ley del Menor entre otras situaciones. Las prisas y la falta de recursos afectan también al respeto y a la credibilidad.

Efectivamente, la escasez de recursos humanos puede impedir la realización de un expurgo sistemático de la base de datos de entradas de material. Digamos que el ruido existente se produce en un 90% de las búsquedas realizadas en dicha base de datos, limitándose su uso tan solo al registro diario, y no pudiendo recurrir a ella en búsquedas con más de un mes ya que el expurgo de cintas no va acompañado de la correspondiente revisión sistemática de los registros.

Esta tara de la base se intenta subsanar en la medida de lo posible acudiendo al Departamento de Producción, a los equipos ENG's (6) que han hecho las grabaciones, así como a los compañeros de la Redacción para que los partes de las cintas, que son elementos imprescindibles para que el documentalista registre las entradas del día, estén lo más cumplimentados que sea posible y, sobre todo, para que se redacte de manera mucho más precisa.

De esta manera, se pretende que lo introducido en la base de registro sea lo más concreto y determinante posible para evitar errores en el uso de dicho material. En la actualidad, es un hecho que la escasez de información de los partes de trabajo dificulta la recuperación del material de producción propia. Recordemos en este punto que el trabajo de un medio como la televisión es tan apasionante como eficaz si se realiza en equipo. Por ende, todos debemos comprender lo importante que es que las grabaciones gocen de la máxima información. Ésta luego será muy útil a la hora de recuperar el material grabado. Con el paso del tiempo se nota mucho más lo que hemos hecho bien. Hay grabaciones cuyas características recordamos en el corto plazo, pero, pasado un lapsus temporal importante, la memoria falla. Hace falta que se haya puesto por escrito lo que tenemos rodado. Su recuperación será más correcta.

### **11. La opinión de los profesionales del proceso informativo**

Para la consecución de los objetivos de este trabajo, ante los procedimientos de trabajo y las dificultades, así como de los errores que se pueden cometer en la recuperación documental y en lo que concierne al motivo de este trabajo, hemos de conocer las opiniones de todos los profesionales que intervienen en el proceso de la información, en este caso en el ámbito de un medio de comunicación audiovisual. Se realizó una encuesta a profesionales del sector de la documentación y del resto de áreas en los centros de TVE en Madrid y Murcia, teniendo en cuenta la opinión de otros profesionales informativos de la región de Murcia pertenecientes a otros medios. Queríamos saber de primera mano y con amplitud de miras qué se piensa de lo que hemos descrito hasta ahora de los Departamentos de Documentación, expresamente en lo que concierne al respeto de los derechos y libertades fundamentales.

Con la muestra realizada se intentó constatar en qué medida se tenían en cuenta los derechos fundamentales individuales y colectivos a la hora de realizar las informaciones, partiendo del uso concreto que, en este sentido, se hace de las imágenes archivadas pertenecientes al área documental. Hicimos unas cuarenta encuestas, que nos han arrojado luz sobre los asuntos que nos conciernen. En realidad, las preguntas fueron abiertas, pues, no pretendíamos obtener porcentajes, sino expresividad y el conocer las tendencias, iniciativas, gestiones y/o opiniones sobre las labores cotidianas que se llevan a cabo. Creemos que hemos sido capaces de obtenerlas. Les damos cuenta de ellas, al menos de las principales.

En primer término, subrayemos que estimamos que los datos son muy elocuentes. Se puede concluir que siempre (el 100% de las respuestas) se tienen en cuenta los derechos individuales, especialmente en el caso de los menores y de las personas en riesgo de exclusión social, así como cuando las noticias poseen un carácter negativo, además de considerar los permisos necesarios para la obtención de cualquier imagen, no sólo por las posibles consecuencias legales sino también por cuestiones deontológicas. Se suelen pedir casi siempre, y así lo señalan los profesionales encuestados, que son contundentes. Nos satisface leer estas respuestas, pues los beneficiarios de ellos somos todos, no sólo los profesionales del sector, sino el público en general, y todos formamos parte de este auditorio potencial.

En el caso de los menores se tiene especial cuidado cuando las noticias poseen un carácter negativo porque, legalmente, es un delito tipificado por la ley el mostrar la imagen de un menor. El 100 por 100 de los consultados insisten en este punto. No olvidemos que, incluso en el caso de que la utilización de estampas de menores sea en positivo, o que tenga esa intención, hace falta un consentimiento de sus padres o tutores, complementada por el fiscal de menores del territorio donde se emitan esas imágenes.

Esto es así con carácter absoluto, pero pensemos, fundamentalmente, en los casos de noticias negativas, que son las más nefastas y dañinas. Así, las inferencias o deducciones que pudieran hacerse al asociar la imagen a la noticia deben ser tenidas en cuenta para evitar cualquier daño a la imagen de los menores. Todos los consultados parecen insistir en que, por regla general, existe una buena praxis a priori a la hora de documentar las noticias, y, por lo tanto, según nos añaden, la posible mala utilización de imágenes suele deberse a errores no intencionados.

Por unanimidad nos subrayan que, cuando se producen, se intentan subsanar realizando una pública disculpa o mediante la realización de una noticia en positivo que pueda subsanar o reparar de alguna manera el daño producido. La intención, pues, no sólo se supone, sino que se intenta hacer las cosas bien. Somos conscientes, en el caso al menos de los derechos fundamentales, de que estamos en un área muy sensible para toda la sociedad y que, en ese sentido, hay que procurar el máximo respeto de las normas y, más que eso, de las personas. Nos congratula leer estos resultados.

## **12. Procesos de información inadecuados.**

En cuanto al *work-flow*, esto es, el proceso y el flujo de trabajo, entre el Departamento de Documentación y la Redacción no es todo lo adecuado que debiera ser. Hay fallos y falta de comunicación. Los reconocen el 80 por ciento de los que han contestado el cuestionario. Nos señalan, e incluso lo hemos podido constatar empíricamente, que suele ser una relación jerárquica y de poco intercambio de información la que se produce. Parece claro que lo aconsejable es que fuera más transversal, más en todos los sentidos, pues beneficiaría a todos por igual, o incluso más a los redactores.

Estamos convencidos, porque es así, y en ese sentido nos insisten en las encuestas, que la comunicación entre los profesionales informadores y documentalistas no haría más que repercutir positivamente en la realización del trabajo global (lo subrayan el 85 por ciento), al tiempo que contribuiría a minimizar los posibles errores en la preservación de los derechos individuales y colectivos, que nos ocupan en este escrito. Achacamos a menudo a las prisas y a las carencias los errores, pero lo cierto, como también nos confiesan muchos de los expertos consultados, es que no siempre tenemos unas rutinas sanas de información y de retroalimentación en esos procesos interactivos que hacemos o que deberíamos hacer cotidianamente.

Son los documentalistas los que conocen mejor que nadie el archivo y los que, en condiciones ideales, deben orientar y facilitar el trabajo a los redactores para que esos errores no se produzcan, pero, claro, debemos escucharlos, atenderles, ayudarles a hacer mejor su labor. Nadie como ellos para concretar las imágenes que hay que utilizar sin que estas puedan producir o provocar alguna irregularidad legal o ética.

Por otra parte, la colaboración entre ellos, entre unos y otros profesionales, puede ayudar a enriquecer el trabajo, a hacerlo más atractivo, fiable y creíble, ya que el conocedor del archivo puede ayudar a que las imágenes de las noticias sean las adecuadas en cuanto a su contexto, ya sea éste social, económico o cultural, lo cual favorecerá la comprensión de las informaciones, con planteamientos previos correctos, además de generar el oportuno respeto a los derechos individuales y colectivos y de favorecer la fiabilidad de dichas informaciones. Sobre este particular están de acuerdo, igualmente, todos los profesionales consultados. A menudo debemos insistir en que las noticias y reportajes que ofertamos han de gozar de credibilidad. En su consecución la documentación es sustancial.

## **13. Adecuación del material de archivo a la noticia**

Es notorio que, al preguntar sobre el porcentaje del material de archivo que se acopla plenamente a la noticia, en ningún caso se apunte al 100%. Aunque fuera por casualidad, o porque un día vamos mejor de tiempo, debería ocurrir así, pero parece que lo ideal no existe. El referente a tener en cuenta sería el conseguir ese 100 por 100 de corrección en la mayoría de las informaciones. El que no sea así es por muchos motivos, que superan, como ya hemos dicho, a las puras carencias. Creemos que falta ilusión y motivación para hacer la labor cotidiana. En el sustrato de este aserto está que constantemente trabajamos en condiciones más paupérrimas de las estipuladas y pactadas con el empresario.

No obstante, hemos de recuperar esa pasión, pues, en el quehacer informativo, vivimos de nuestra credibilidad, que no podemos tirar por la borda. Todos los encuestados advierten la posibilidad de que el archivo cause graves daños de derechos individuales e incluso perjuicios económicos, por lo que se intenta en la mayoría de las ocasiones evitar que esos errores sean norma. La conciencia existe, y así se manifiesta en el cuestionario, que han respondido con el suficiente tiempo, según entendemos, y también ocurre cuando preguntamos verbalmente, que se hace una aseveración similar. Los profesionales tienen especial cuidado con la correcta identificación de personas tanto físicas como jurídicas. No podemos hacer imputaciones o atribuciones incorrectas. Se intenta que la premura con la que se trabaja en informativos no sea la causa principal de los errores provocados.

Pensemos que, aunque fuera la causa, jamás sería una justificación. Por ello, se toman todo tipo de precauciones, o así nos lo glosan en sus respuestas, y justifican estas cautelas porque pretenden que no se pierda la credibilidad del informativo que realizan y ni tampoco la del medio en el que trabajan.

#### **14. Necesidad de que colaboren todos los Departamentos**

Tras lo dicho, podemos deducir que es indispensable la existencia de un canal continuo de colaboración entre los departamentos responsables de la realización de un informativo diario para evitar en la medida de lo posible los errores que puedan producirse, y que, de hecho, tienen lugar. Esto lo reclaman el 75 por ciento de los expertos consultados. A toda costa hay que procurar no ocasionar daños a los derechos individuales y colectivos, al tiempo que debemos incidir en una mayor formación legal por parte de dichos colectivos.

Si todos constatamos la necesidad de la preservación de esos derechos, hemos de hacer todo lo posible para que lo que es una obligación legal y ética sea una realidad palpable de una manera natural y mayoritaria. Los derechos a la intimidad, a la propia imagen, al respeto en todos los órdenes, a la presunción de inocencia, al olvido incluso de los sucesos vividos hace años, a llevar una vida sin inferencias extrañas, etc., son de mucho calibre como para no ser defendidos en todas las esferas cotidianas.

#### **15. Conclusiones**

En este mundo de prisas puede que se cometan más fallos de los que somos capaces de detectar a primera vista en lo que concierne al funcionamiento de los medios de comunicación social.

Lo ideal es que recurrentemente vayamos pensando en ellos, en lo que hacemos, en cómo lo llevamos a cabo, y quiénes son competentes, para ver si hay libertades y/o derechos que pueden sufrir algún tipo de perjuicio. De ser así, no sólo hay que constatarlos, sino igualmente tomar en consideración lo que ha ocurrido, y, a partir de ahí, emprender las medidas oportunas con el consiguiente propósito de enmienda.

Podemos más de lo que decimos, y seguramente decimos menos de lo que podemos. Adelante.

## 16. Bibliografía

- Adamo, O. d'; García Beaudoux, V. y Freidenberg, V. (2007): *Medios de comunicación y opinión pública*. Madrid: McGrawHill.
- Arapé, E.(2005): “Cambios en la Comunicación y en la Ética”. *Orbis, Maracaibo*, 1, pp. 5-12.
- Asensi Artiga, V.; Tomás Frutos, J. y Miñano Pastor, E. (2009): “Los recursos documentales y su aporte a los servicios informativos de televisión. El caso de Televisión Española en Murcia”. *Ibersid, Zaragoza*, 3, pp. 181-185.
- “¿Autorregulación, corrección o código ético para el audiovisual?” [editorial] (2005): *Razón y Fe: Revista hispanoamericana de cultura*. Madrid, 1278, pp. 289-296.
- España (1978). *Constitución española, 1978*. Madrid: Editora Nacional.
- García Gutiérrez, A. (1998): *Principios de lenguaje epistemográfico: la representación del conocimiento sobre Patrimonio Histórico Andaluz*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- García-Marco, F.J. (2008 a): “Las normas de tesauros se ponen al día: vocabularios estructurados para la recuperación de información en el entorno digital”. *Anuario TinkEpi*, 2008, p. 57-62.
- VV AA (2008b). *La responsabilidad jurídica y social de los archiveros, bibliotecarios y documentalistas en la sociedad del conocimiento* (Ed., F.J. García-Marco). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- García Marco, F.J. (2010): “Apuntes para una ética y jurídica de la información y la documentación: la centralidad de los principios de autonomía, reciprocidad y solidaridad”. *Ibersid, Zaragoza*, 4, 2010, pp. 13-19.
- Pérez, G.J. (2009): “Ética y comunicación en la perspectiva de los derechos humanos”. *Signo y pensamiento*, Bogotá, julio-diciembre, pp.50-65.
- Valle Gastaminza, F. del y García Jiménez, A. (2002). “Construcción de un tesoro para el Centro de Documentación de Telecinco”. *Scire, Zaragoza*, 8, pp.103-118.

## 17. Notas

- (1) En el lenguaje coloquial suele decirse que la información queda “coja”, que o bien le falta algo, o bien no es todo lo completa que debería.
- (2) A este respecto, García Marco (2008 a) aporta una revisión histórica de la importancia del documento en cuanto a potenciador del mensaje en los más diferentes ámbitos “El documento encapsula la comunicación y potencia y extiende sus capacidades de influencia y relación”.
- (3) Esto ocurrió en un informativo de enero de 2010 en el Centro Territorial de TVE en Murcia.
- (4) A este respecto García Gutiérrez (1998) estudia los lenguajes epistemográficos y su naturaleza.
- (5) En adelante TVE.
- (6) Electronic News Gathering. Producción Electrónica de Informativos.

---

**Breve currículum de las autoras**

**Viviana Asensi Artiga**

Profesora Titular del área de Biblioteconomía y Documentación

Departamento de Información y Documentación

Facultad de Comunicación y Documentación

Universidad de Murcia (UMU)

Campus Universitario de Espinardo, 30100, Espinardo (Murcia, España)

Teléfonos: 868887195 – Fax: 868887141

[vasensi@um.es](mailto:vasensi@um.es)

Viviana Asensi Artiga es profesora titular de Biblioteconomía y Documentación en la Universidad de Murcia. Licenciada en Filosofía y Letras (Universidad de Valencia). Doctora en Letras (Universidad de Murcia) y Diplomada en Biblioteconomía y Documentación (Universidad de Granada). Imparte docencia relacionada con la automatización de servicios de información y la documentación científica y técnica. Ha participado en estudios de tercer ciclo y los Máster de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Valencia. Fue directora del Departamento de Información y Documentación (2000-2008). Además es investigadora principal del Grupo de Investigación de la Universidad de Murcia: Sistemas de Información y Comunicación.

**Juan Tomás de Frutos**

Profesor Asociado del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Director de Informativos de TVE en Murcia

Departamento de Información y Documentación

Facultad de Comunicación y Documentación

Universidad de Murcia (UMU)

Campus Universitario de Espinardo, 30100, Espinardo (Murcia, España)

Teléfonos: 868887984 – Fax: 868887141

[jtomas@um.es](mailto:jtomas@um.es)

Juan Tomás de Frutos es Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Está en posesión de sendos máster de Producción de Radio y Televisión. Especialista en Comunicación Audiovisual y Publicidad por la Universidad de

Murcia. Ha ocupado diversos cargos en los servicios informativos de TVE. Ha sido profesor en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Actualmente es profesor asociado de la Universidad de Murcia, actividad que compagina con ser Decano del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia y presidente de la Asociación de la Prensa de Murcia. Colabora en diversas publicaciones y ha escrito varios libros de poesía y también sobre comunicación. En este sentido, participa activamente en actividades sobre la educación por y para los medios.

**Antonio Maestre Hernández**

Documentalista de TVE

Televisión Española. Edificio Torrespaña

c/ Alcalde Sáinz de Baranda, 92. 28007 Madrid

Teléfono: 913468000 – Fax: 913468730

[Antonio.maestre@rtve.es](mailto:Antonio.maestre@rtve.es)

Antonio Maestre es diplomado en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid, y máster en Cine, Televisión y Medios Interactivos por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. En la actualidad es responsable del área de Comunicación, Internet y Redes Sociales de Prnoticias.

---

**Forma de citar este artículo en las bibliografías**

Viviana Asensi, Juan Tomás de Frutos y Antonio Maestre (2012): “El respecto de los derechos fundamentales en el uso de la comunicación audiovisual”, en Miguel Hernández Communication Journal, 3, páginas 57 a 74. Universidad Miguel Hernández, UMH (Elche-Alicante). Recuperado el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ de:  
[http://mhcj.es/2012/03/05/melgarejo\\_rodriguez/a](http://mhcj.es/2012/03/05/melgarejo_rodriguez/a)